01/04/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Unicaja, condenada a devolver 300.000 euros a una pareja

Unicaja ha sido condenada a devolver más de 300.000 euros a una pareja británica que adelantó 190.000 euros a una promotora financiada por la entidad bancaria para adquirir una vivienda en Mijas (Málaga).

La pareja, que ahora ha logrado recuperar el dinero que anticipó hace 21 años más los intereses legales acumulados hasta la declaración del concurso de la promotora, había suscrito en el año 2003 un contrato de compraventa de una vivienda en construcción para la adquisición "sobre plano" de una casa en el municipio malagueño.

En la firma del contrato, los compradores anticiparon la cantidad de 190.380 euros, sin embargo, **la vivienda y la plaza de aparcamiento por los que pagaron ni siquiera fueron terminados de construir**, ya que el Ayuntamiento de Mijas denegó a la promotora la concesión de licencia de primera utilización.

En el año 2010 **la Justicia condenó a la empresa a abonar a la pareja los importes que habían anticipado, pero el problema se agravó en 2019 cuando la promotora fue dec** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |